

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CORTAZAR, GUANAJUATO.	
DEPENDENCIA:	Rastro Municipal
NOMBRE DEL REGLAMENTO:	Reglamento de Rastros para el Municipio de Cortazar, Gto.
FECHA DE EXPEDICIÓN:	23 de abril 1996
FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN:	27 de enero 2017
AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN	
H. Ayuntamiento Municipal de Cortazar, Guanajuato 1995- 1996	
AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN	
Jefatura de Rastros	
TIPO DE ORDENAMIENTO	INDICE DE REGULACION
Reglamento Municipal	Capítulo Primero Generalidades
	Capítulo Segundo De la Administración
	Capítulo Tercero Del Servicio de Corrales
	Capítulo Cuarto Del Sacrificio de Ganado
	Capítulo Quinto De los Usuarios
	Capítulo Sexto De los Ingresos y Egresos
	Capítulo Séptimo De las Sanciones
	Capítulo Octavo De lo Recursos
	Transitorios
	OBJETO DE LA REGULACION
Tiene por objeto reglamentar la prestación de servicio Público de Rastro Municipal de Cortazar, Gto.	
MATERIAS REGULADAS: Establecer las disposiciones obligatorias para los usuarios, trabajadores, empleados y servidores públicos encargados de la Administración del Rastro Municipal.	
SECTORES REGULADOS: Usuarios, trabajadores, empleados y servidores públicos	
SUJETOS REGULADOS: Administración Pública Municipal.	
CUENTA CON FACULTAD PARA REALIZAR INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y/O VISITAS DOMICILIARIAS:	
NO	
TRAMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACION	
- MS-CTZ-RM-01 Servicio de sacrificio de animales (porcino) - MS-CTZ-RM-02 Servicio de sacrificio de animales (Bovino) - MS-CTZ-RM-03 Servicio de sacrificio de animales (Caprino)	



RASTRO MUNICIPAL

Firma del Director

Julio Cesar